

**ACTA 001 SESIÓN EXTRAORDINARIA
23 DE JULIO DE 2019**

En la ciudad de Tena, a los veinte y tres días del mes de julio del año dos mil diecinueve, 2019, a las 08:00, previa convocatoria formulada por disposición del señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, Doctor Edison Gustavo Chávez Vargas, en ejercicio fiscal de las atribuciones que le otorga el literal c), del artículo 50, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, bajo su dirección y con asistencia de las siguientes señoras y señores Consejeros Provinciales:

Señorita Rita Irene Tunay Shiguango, Viceprefecta de Napo;
Abogado Isaías Bartolomé Paschoa Gualli, Alcalde del Cantón Arosemena Tola;
Ingeniero Álvaro Javier Chávez Vega, Alcalde del Cantón El Chaco;
Sr. Raúl Rubén Hidrobo Lazcano, Delegado del Licenciado Carlos Alonso Guevara Barrera, Alcalde del Cantón el Tena;
Ingeniero Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde del Cantón Archidona;
Profesor Franklin Oswaldo Rosero Núñez, Alcalde del Cantón el Quijos;
Licenciada Rosa Elvira Cerda Tápuy, Presidenta del GAD Parroquial de Muyuna;
Señora Cintya Fernanda Ortiz González, Presidenta del GAD Parroquial de Papallacta;
Señor Luis Alfredo Salazar Mora, Presidente del GAD Parroquial de Gonzalo Díaz de Pineda.

Actúa como Secretario el Abogado Ángel Hernán Dávila Núñez.

Participan en la sesión los señores Directores Departamentales:

Abogado Washington Manuel Paredes Mero, Director de Gestión de Procuraduría Síndica;
Ingeniero Alfredo Escobar Yasuma, Director de Gestión de Planificación;
Licenciada Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora de Gestión de Promoción de y Comunicación;
Ingeniero Tito Egidio Merino Quezada, Director de Gestión Administrativa;
Economista Alcivar Manosalvas Mafla, Director de Gestión Financiera;
Licenciado José Avilés Huatatoca, Director de Gestión Ambiental e Intercultural;
Ingeniero Eduardo Cevallos Castillo, Director de Gestión de Vialidad e Infraestructura;
Ingeniero Wider Frías Córdova, Director de Gestión de Fiscalización;
Ingeniero Julio Antonio Fonseca García, Director de Gestión de Fomento Productivo;
Licenciada Palma Paredes Llori, Directora de Apoyo de Talento Humano;
Ingeniero José Robayo Bolaños, Asesor de Prefectura;
Doctor Homero Merino Báez, Asesor de Prefectura;
Ab. Jimmy Reyes Mariño, Director Ejecutivo del Sumak Kawsay Wasi.

PRIMERO.- EL SEÑOR PREFECTO: “Solicita al Señor Secretario dar lectura al orden del día de la presente sesión”.-



+593 06 2886 428
+593 06 2886 503



www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo

A Napo petrolero, atiéndase primero!

EL SEÑOR SECRETARIO: "Sí, señor Prefecto, el orden del día de la presente sesión extraordinaria señala lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, tratamiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Cámara Provincial, de 04 de julio de 2019.
4. Aprobación del proyecto de financiamiento de la Declaratoria de Emergencia de la red vial secundaria de la Provincia de Napo.
5. Ratificación de la Decisión No. 2019-GGE-064, para el financiamiento del proyecto "Mejoramiento de la Red Vial Rural en la provincia de Napo", a suscribirse con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.
6. Conocimiento y aprobación del Proyecto de Primera Reforma al Presupuesto del 2019.
7. Análisis y tratamiento de comunicaciones recibidas.
8. Clausura.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Pongo en consideración de ustedes señores Consejeros, el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria.

INGENIERO ANDRÉS BONILLA ABRIL.- Ya que se ha topado los puntos del orden del día, creo que cuando se entrega una convocatoria se debe anexar todo lo que se va a tratar; sin embargo, en vista que no se ha hecho llegar con anterioridad el Acta que se va a aprobar hoy día, ésta se nos entregó ayer en la tarde, pero se debe entregar con 24 horas de anticipación, en las sesiones extraordinarias, quiero que quede como constancia Señor Prefecto esa observación y ese pedido por parte del Cantón Archidona y de quien les habla Andrés Bonilla, venimos a aprobar un Acta y en la anterior reunión no participé, hasta para aprobarla necesito conocimiento básico y argumento jurídico; también, se ponga en consideración el punto seis del orden del día, como podemos reformar algo que no tenemos conocimiento.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Claro, si en algo no está de acuerdo puede inhibirse de aprobar, lo que pasa es que usted no ha venido a la sesión, está descontinuado de lo que se ha venido tratando aquí; señor Secretario, por favor, se le notifique a su debido tiempo.

ABOGADO ANGEL DÁVILA NÚÑEZ.- El día viernes se les notificó Señor Prefecto, a todos los Señores Consejeros les llegó.

INGENIERO TELMO ANDRÉS BONILLA.- Envío la convocatoria, más no el Acta y el Presupuesto.

ABOGADO ANGEL DÁVILA NÚÑEZ.- El presupuesto, con sus treinta y un anexos, el día de ayer recibimos como Secretaría General, aquí está el recibido, veinte horas y diecisiete minutos.

INGENIERO TELMO ANDRÉS BONILLA.- El tema del Acta?



+593 06 2886 428
+593 06 2886 503



www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo

A Napo petrolero, atiendase primero!

ABOGADO ANGEL DÁVILA NÚÑEZ.- El tema del Acta, incluso hasta el día de ayer, ciertos Directores querían hacer reformas, entonces, hasta que no estén todas las Resoluciones listas, no se puede concluir el Acta.

ABOGADO MANUEL PAREDES.- Señor Prefecto, señores Consejeros el Señor Alcalde de Archidona de alguna manera tiene razón, pero tomemos en consideración que esta es una sesión extraordinaria y que por su naturaleza de extraordinaria inclusive puede ser convocada hasta veinte y cuatro horas antes, por su naturaleza extraordinaria, hay premura de tiempo.

INGENIERO ANDRÉS BONILLA ABRIL.- Si pero yo ratifiqué que son hasta 24 horas para la entrega de la documentación y no se está cumpliendo.

ABOGADO ANGEL DÁVILA NÚÑEZ.- El viernes si llegó.

INGENIERO TELMO ANDRÉS BONILLA.- Pero la convocatoria.

ABOGADO ANGEL DÁVILA NÚÑEZ.- lo faltante se envió, por ejemplo, la Decisión del Banco de Desarollo, el viernes les llegó; solo lo faltante, el lunes dos de la tarde les llegó.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- En todo caso, si alguno de los compañeros está en desacuerdo, pueden abstenerse de aprobar.

INGENIERO JAVIER CHÁVEZ VEGA.- Una sugerencia con la Sesión, hay un punto en que dice Lectura y aprobación del Orden del día, ahí discutimos, primero constatemos el quorum y que instale la Sesión el señor Prefecto.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Constatemos el quórum.

ABOGADO ANGEL DÁVILA NÚÑEZ.- Da lectura al Oficio 0158-DGS-A-GADMT, de 22 de julio de 2019, suscrito por el licenciado Carlos Guevara, Alcalde de Tena, dirigido al Doctor Edison Chávez Vargas, Prefecto Provincial de Napo, que en su parte pertinente expresa: “(...) me permito delegar para que en mi nombre y representación, el señor Concejal Raúl Hidrobo Lascano, asista a la Sesión Extraordinaria de la Cámara Provincial, a efectuarse este martes 23 de julio de 2019, a partir de las 08H00 (...); y, constata que existe el quorum reglamentario.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Constatado el quórum, declara instalada la Sesión y solicita al señor Secretario que, continúe con el Orden del Día.

ABOGADO ANGEL DÁVILA NÚÑEZ.- Punto dos, “lectura y aprobación del Orden del Día.”

INGENIERO JAVIER CHÁVEZ.- Me permito hacer unas sugerencias; en la siguiente Sesión Ordinaria aprobamos el Acta de la Sesión anterior, incluida el Acta de esta Sesión

Extraordinaria; debemos aprobar la reforma al Presupuesto Prorrogado y ahí vamos a aprobar el Proyecto de Financiamiento de la Declaratoria de Emergencia; el punto seis no debemos tratar. Además, cuando se notifique con la convocatoria, debe anexarse todo el sustento, no a última hora; los señores Directores no deben modificar las Resoluciones de Consejo, estas deben mantenerse conforme nosotros las aprobamos. Yo sugiero los cambios referidos en el Orden del Día y el Acta de la anterior Sesión Ordinaria debe aprobarse en la siguiente Sesión Ordinaria, y en el punto seis que se cambie a “Presupuesto Prorrogado” y que ahí se trate el Proyecto de Financiamiento.

PROFESOR FRANKLIN ROSERO NÚÑEZ.- Comparto en algunos aspectos con los criterios de los compañeros, el Acta de la Sesión Ordinaria de cuatro de julio debe aprobarse en la próxima Sesión Ordinaria, respecto al punto tres; en lo concerniente al punto cuatro, debe ser incluido como un anexo a la Reforma del Presupuesto Prorrogado, debe estar incluido en punto de “Conocimiento y aprobación del Proyecto de Primera Reforma al Presupuesto Prorrogado”.

INGENIERO ANDRÉS BONILLA ABRIL.- Si no aprobamos el Acta de la Sesión Ordinaria, no ratificaríamos lo que se decidió en la anterior Sesión, como la Ratificación de la Declaratoria de Emergencia.

ABOGADO MANUEL PAREDES MERO.- Las actas ordinarias de acuerdo a los procedimientos parlamentarios se aprueban en sesiones ordinarias y las extraordinarias en las extraordinarias, es decir, siempre va a quedar pendiente una para la próxima sesión, sin embargo de esto, no obstante para que asuntos de la Ordinaria se traten en esta Sesión Extraordinaria.

ABOGADO ISAÍAS PASOCHOA GUALLI.- Compañeros debemos suprimir el punto tres, porque es sobre una Sesión Ordinaria y no debe ir.

ECONOMISTA ALCÍVAR MANOSALVAS MAFLA.- Es correcto lo que dicen los señores Consejeros, debe ser Reforma al Presupuesto “Prorrogado” del 2019.

PROFESOR FRANKLIN ROSERO.- El tema del Presupuesto debe ser tratado en el tercer punto.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- El punto seis quedaría como punto tres, como Presupuesto Prorrogado, están de acuerdo Señores Consejeros?

SEÑORES CONSEJEROS.- Están de acuerdo.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Señor Secretario, el punto sexto queda como punto tres; el punto cuatro, quedaría dentro del punto tres; el punto cinco quedaría como cuatro.

SEÑORITA RITA TUNAY SHIGUANGO.- Como quinto: “Análisis y tratamiento de comunicaciones recibidas”; como sexto: “Clausura”.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- El punto tres queda como: “Conocimiento y aprobación del Proyecto de Primera Reforma al Presupuesto Prorrogado del 2019”.

SEÑORA CINTYA ORTIZ GONZÁLEZ.- Esta Reforma, señores directores y técnicos del área financiera es por la emergencia?; y, en que tiempo ustedes van a presentar el Presupuesto cómo lo establece el Código de Finanzas Públicas?

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Señor Secretario, siguiente punto, por favor.

ABOGADO ANGEL DÁVILA NÚÑEZ, procede con la lectura del Orden del Día Reformado, el mismo que por decisión unánime de las y los señores Consejeros Provinciales, queda establecido de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación de quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Conocimiento y aprobación del Proyecto de Primera Reforma al Presupuesto Prorrogado del 2019.
4. Ratificación de la Decisión N° 2019-GGE-064, para el financiamiento del proyecto “Mejoramiento de la Red Vial Rural en la provincia de Napo”, a suscribirse con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.
5. Análisis y tratamiento de comunicaciones recibidas.
6. Clausura.

ABOGADO ÁNGEL DÁVILA NÚÑEZ.- Punto tres: “Conocimiento y aprobación del Proyecto de Primera Reforma al Presupuesto Prorrogado del 2019”

ECONOMISTA ALCÍVAR MANOSALVAS MAFLA.- Señor Prefecto, entonces, la Directora de Presupuesto, va a dar exposición de las cuentas que hemos afectado y la creación de la Cuenta de emergencia para resolver el problema de la Emergencia.

INGENIERA NORMA ANDY TAPUY.- Debido a la emergencia como Dirección Financiera hemos buscado el financiamiento, el Consejo Provincial tiene fuentes de financiamiento, como por ejemplo: los fondos de la Ley de 15%, tenemos el 30% para gasto corriente y el 70% para gastos de inversión; entonces, del 30% hemos considerado tomar en cuenta los fondos por trescientos veinte y cuatro mil cuatrocientos setenta dólares, y, de los fondos de inversión de la misma Ley, del presupuesto general, hemos cogido también setecientos veinte y nueve mil seiscientos veinte y dos punto diez; de igual manera, hemos, también, tomado fondos Para el Desarrollo Sostenible Amazónico, que antes se conocía como Ley 010, tomando en cuenta novecientos cuarenta y cinco mil novecientos siete punto sesenta y tres; que sumados nos dan dos millones dólares para alimentar los fondos de emergencia que se manifestó que se necesitaba cuatro millones, hasta ahí ingresos que hemos tenido; sumados los dos millones de dólares de los treinta y seis millones que tenemos hasta la fecha, más los dos millones, tenemos treinta y ocho

millones, esos dos millones son la diferencia que tenemos o que vamos a considerar del Presupuesto Prorrogado que existe en la actualidad y estos dos millones teníamos que considerar a diciembre de 2019 con el Presupuesto aprobado del 2019, pero viendo la circunstancia de la emergencia hemos cogido anticipadamente, por eso, tenemos aquí dos millones; luego pasamos a gastos, hemos estimado de las Partidas Presupuestarias que, ya tenían asignaciones anteriormente del Presupuesto Prorrogado, aquí están todas las obras que hemos creído conveniente hacer el traspaso de partidas porque estas obras en algunos casos tenían las certificaciones, pero por obvias razones no se han ejecutado, entonces se ha creído conveniente hacer traspasos, por ejemplo, el lastrado del camino vecinal Machángara-Yawari-Urco-Tapuni, de ciento veinte mil dólares, se ha hecho un traspaso, considerando alimentar los fondos de la emergencia; lastrado Pumayacu-Sector Caucheras, tenemos diez mil dólares, también hemos restado; lastrado Orquídeas-Las Caucheras, 500 metros en Cosanga, de diez mil dólares, también se ha restado; lastrado Santa Lucía, sector Bermejo, 500 metros, diez mil dólares, también se ha restado; construcción de muros en el margen y sendero de la Misión Josefina, cincuenta mil dólares, también se ha restado; lastrado de la vía San Pedro de Muyuna-Guinea Chimbana, 1 Km, Tena, sesenta mil dólares, también se resta; lastrado de la vía a Wawa Sumacu, Río Pingullo 1 Km., Archidona, cincuenta y dos mil dólares, también se considera; terminación vía Chontapunta, Colonia los Ríos Tena, treinta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve punto sesenta y cinco dólares, igual se considera para el fondo; construcción de puente en arco sobre el Río Anzu, sector Sawata, hubo una diferencia de la contratación, donde se considera sesenta y seis mil setecientos ochenta y nueve punto cincuenta y cuatro dólares para los fondos; contrato complementario ampliación y asfalto vía Pununo Tuyano Misahualli, cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y seis punto sesenta y seis dólares, también se considera para el proyecto; construcción complementaria puente sobre el Río Jatun Yacu Tálag, hubo también una diferencia de treinta y dos mil ochocientos seis con treinta y seis dólares; así mismo tenemos como mejoramiento puente colgante sobre el Río Colonso Atacapi Chiuta, veinte mil dólares; mantenimiento y colocación de areniscas asfálticas de la provincia, ciento cincuenta mil, también se considera; del otro grupo tenemos el aporte a GADS para proyectos de vialidad e infraestructura, teníamos un saldo de catorce mil cincuenta y tres punto noventa y nueve dólares; aporte GADS Parroquiales para servicio de tambería, hemos considerado dieciocho mil trescientos noventa y cuatro dólares; lastrado Colonso Chiuta 1, 5 Km, Muyuna, de once mil quinientos noventa y tres punto sesenta y cuatro dólares; construcción cabezales Tramo Chacumbi, sector flor del Valle, Muyuna, de veinte y siete mil cero noventa y cinco punto treinta y cuatro dólares; lastrado comunidad Veinte de Enero San Francisco de Apuya Puerto Napo, cuatro mil ciento cincuenta y cinco punto noventa y cinco dólares; construcción complementaria construcción dos puentes carrozables Tazayacu y Wachiyacu, tres mil novecientos cuarenta y ocho punto treinta y nueve dólares; colocación alcantarillas y construcción cabezal, sector Laguna Azul Tálag, una diferencia de tres mil ochocientos ochenta y seis punto treinta y cuatro dólares; contrato complementario lastrado caminos vecinales vía la Merced de Jondachi, once mil seiscientos cuarenta y cuatro punto cincuenta y cuatro dólares; contrato complementario lastrado caminos vecinales Tamiaurco Pasurco Ahuano, mil doscientos sesenta y siete punto cincuenta y cinco dólares; lastrado Luz de América Ishpingo-Arosemena Tola, tres mil cero treinta y ocho punto cuarenta y seis dólares; Asfalto vía Borja-Sumaco, 4.8 Km., en el Cantón Quijos, trescientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y cuatro punto ochenta y cuatro



dólares; algunas certificaciones no pasaron para la contratación, unos necesitaban de estudios ambientales, otros informes técnicos y hemos considerado tomarlo para el fondo de emergencia; construcción complementaria asfalto Borja Sumaco 4,800 Km., Quijos, sesenta y un mil quinientos setenta y cuatro punto setenta y cuatro dólares; contrato complementario, ampliación y asfalto vía Venecia Shalcaná, Puerto Napo; noventa y nueve mil novecientos sesenta y uno dólares, construcción estadio Chambira Muyuna, treinta y seis mil ochocientos cuarenta dólares; construcción cerramiento Unidad Educativa Hermano Miguel de Tena, trece mil setecientos dólares; construcción cerramiento Unidad Educativa Ciudad de Tena, veinte mil dólares; construcción cerramiento Unidad Educativa Guillermo Vinueza de Borja, veinte y nueve mil quinientos dólares; construcción espacio área de juegos, Monseñor Maximiliano Spiller, siete mil cuatrocientos cincuenta y siete punto veinte dólares; construcción complementaria, ampliación cubierta grande, Unidad Educativa Nacional Archidona, siete mil setecientos veintiocho punto ochenta y seis dólares; construcción cancha cubierta con tubería e iluminación comunidad Papancu, ciento diecinueve mil dólares, se ha considerado porque no tiene justificación; construcción del dispensario médico para medicina legal, ochenta y tres mil trescientos dólares, también se considera; otros mantenimientos en obras comunitarias, veinte mil dólares; aporte al GAD Parroquial de Puerto Napo, implementos bancas en estadios comunitarios, una diferencia que ha existido de doce mil dólares ciento treinta y seis punto catorce dólares; ampliación cubierta graderíos y escenario Unidad Educativa Nacional Archidona, de siete mil quinientos seis punto cincuenta y cinco dólares; construcción estación gasolinera GADPN, segunda etapa, cinco mil seiscientos sesenta y nueve punto cero cuatro dólares; construcción nave de procesamiento de Wayusa, Comunidad Rukullacta, cinco mil trescientos cinco punto sesenta y dos dólares, son diferencia, saldos que van quedando después de las contrataciones, montos mínimos, pero sumados me ha ayudado para el financiamiento; construcción áreas de servicios agropecuarios y ampliación, talleres GADPN, de doce mil seiscientos tres punto cincuenta y siete dólares, igualmente es la diferencia de un contrato; construcción centro de acopio de Wayusa Atacapi Muyuna, tres mil ochocientos ochenta y uno punto dos dólares; construcción invernadero con estructura metálica, Unidad Educativa El Chaco, quince mil dólares; construcción invernadero estructura Asociación Adulto Mayor Santa Rosa de Chaco, ocho mil dólares; mejoramiento y reparación casa de producción tilapia Rukullacta, mil doscientos cuarenta y ocho punto treinta dólares; otros mantenimientos y reparaciones en el área productiva, cuarenta y cinco mil dólares; igualmente tenemos aporte a ferias productivas locales cantones Archidona, Chaco, Quijos, existe un saldo de diez mil dólares; también teníamos dentro del programa de fomento productivo riego y drenaje, el ítem de terrenos en Baeza y Papallacta, pero no se alcanzó a hacer ningún trámite, se coge los ciento veinte y cuatro mil trescientos dólares para el proyecto, igualmente tenemos el proyecto de SENAGUA, para la compra de vehículos, por el monto de trescientos treinta y seis mil dólares, solo se va a considerar para la compra de un camión que tiene el monto de ochenta y siete mil setenta y ocho dólares; entonces el saldo se ha considerado para el proyecto de emergencia, sumados dan los dos millones doscientos cuatro mil cuatrocientos diecinueve que va a alimentar el fondo de los dos millones, se han creado todos estos dos millones que han ingresado por la diferencia que teníamos del prorrogado del 2019, hemos creído pertinente para el Proyecto de Emergencia, para los vehículos un millón trescientos ochenta y dos mil quinientos ocho punto ochenta y nueve dólares; para la maquinaria se ha considerado un millón novecientos veinte y nueve mil trescientos veinte y tres punto veinte



y los doscientos mil dólares como un aporte al GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, para la adquisición de maquinaria para la viabilidad; la diferencia para los vehículos se ha considerado seienta y cinco mil dólares cero noventa y seis punto noventa y siete, esto es para hacer la sumatoria de todas las partidas que teníamos anteriormente, se alimenta con los dos millones doscientos cuatro mil cuatrocientos diecinueve que se buscó del financiamiento de las partidas que teníamos y le pasamos al nuevo rubro de emergencia; a hora la diferencia de los dos millones de dolares de la diferencia que teníamos se ha considerado un millón trescientos ochenta y dos para vehículos; treinta mil para herramientas; para obras de infraestructura, trescientos mil repuestos y accesorios sesenta mil e insumos, bienes y suministro, materiales, ciento sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y uno punto once; combustibles sesenta y cinco mil; sumados todos los rubros nos da dos millones, más los dos millones me da cuatro millones, que hemos considerado para adquirir la maquinaria para el fondo de emergencia.

ECONOMISTA ALCÍVAR MANOSALVAS.- La adquisición de maquinaria servirá para al mejoramiento de la calidad de vida de la gente que se vio afectada por los deslaves y las lluvias.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Ayer tuvimos una reunión en el cantón El Chaco, para que quede una máquina permanente en cada uno de los cantones, también, en lugares alejados como Chonta Punta, dejar en forma permanente la maquinaria y contar con operadores de la localidad, caso Chaco, Arosemena Tola, de Chonta Punta y Ahuano, para que no se gaste en viáticos, porque se gasta una gran cantidad de presupuesto, sería un ahorro y de aquí saldría la maquinaria, para la ejecución de trabajos, y lo que se ha puesto es una maquinaria mínima, faltaría más, podría solicitarse un crédito con el Banco del Estado, pero se demora, solo tenemos sesenta días para la emergencia. Mi pregunta para ustedes si no ha llegado la asignación de la Ley de la Circunscripción Territorial Amazónica?

ECONOMISTA ALCIVAR MANOSLVAS.- No nos ha llegado ni un centavo, estás son diferencias del presupuesto.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Del año 2019, no se transfiere ni un solo dólar, señores Alcaldes a ustedes ya les transfirieron?

SEÑORES ALCALDES.- Si, de enero y febrero.

INGENIERO TELMO ANDRES BONILLA.- Yo creo que a usted también le transfirieron.

ECONOMISTA ALCÍVAR MANOSALVAS.- No todavía.

PROFESOR FRANKLIN ROSERO.- El Ministerio dice que se debe considerar ya en el presupuesto.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- No se ha considerado este valor. El Gerente de CELEC, dice que no se ha dado porque no tiene el reglamento.



+593 06 2886 428
+593 06 2886 503



www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo

A Napo petrolero, atiéndase primero!

ECONOMISTA ALCIVAR MANOSALVAS.- un millón ciento cuatro mil dólares, es una cuota de la Ley 010.

INGENIERO JAVIER CHÁVEZ VEGA.- hay que revisar porque el Ministerio ya nos dijo que hagamos el presupuesto del 2019, con los dos dólares, cuando ya aprobemos el Presupuesto hay que considerarlo.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Cuando aprobemos el Presupuesto del 2019, hay que revisar lo que corresponde a las transferencias, porque me dio la Ministra la transferencia, y no se ha aumentado nada de la ley 010.

INGENIERO JAVIER CHÁVEZ VEGA.- Petroecuador pasa al Ministerio de Finanzas y lo que ellos quieren nos pasan a nosotros, a corte de cada cinco de cada mes.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Hay que hacer una auditoría a esas transferencias, para ver si corresponden o nos están engañando. Desde el mes de mayo del 2018, no ha transferido CEIEC, por el reglamento, sería bueno insistir a través del COMAGA, CONGOPE, CONNOR; yo soy Presidente del CON-NOR, también, vamos a insistir, para que se haga una liquidación y presionar, porque no hay ningún incremento.

SEÑORA CINTYA ORTIZ GONZÁLEZ.- Señor Prefecto, en esto se está considerando la adquisición de los camiones, para todos los GADS?

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- No, solo los vehículos pequeños.

PROFESOR FRANKLIN ROSERO NÚÑEZ.- Aquí dice diez camiones de tres toneladas.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- El ingeniero Cevallos va a presentar el informe sobre la maquinaria.

INGENIERO EDUARDO CEVALLOS CASTILLO.- Como la anterior Sesión ya se hizo la exposición para la adquisición de maquinaria, con la maquinaria que tenemos y que adquiriremos podremos solucionar algunos problemas de la Emergencia, con compra de administración directa, requiriéndonos tres motoniveladoras, dos rodillos, seis excavadoras, dos excavadoras de oruga grandes tipo CAT 330, que no contamos en la provincia, dos cargadoras, siete retroexcavadoras, que son muy versátiles, que junto con volqueta podríamos atender por junta parroquial, dos mini cargadoras, son también versátiles en situaciones de deslaves, un tractor de orugas, cuatro camionetas para poder movilizar personal, una camioneta que sería para el desplazamiento de la máxima autoridad, dieciocho volquetas, un tracto camión, tenemos dos camas bajas pero con la adquisición que se hará, se necesitará más movilización, inclusive con más fuerza para cargar, equipos como la 330 que queremos, una trituradora portátil, los veinte camiones que vemos necesarios para cada una de las Juntas Parroquiales. Tenemos que intervenir tanto en puentes como en vialidad, se requirió la ayuda de financiero para nosotros adquirir toda esta maquinaria, se hizo ya un sondeo de mercado, donde se definió más o menos



+593 06 2886 428
+593 06 2886 503



www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo

A Napo petrolero, atiéndase primero!

los precios promedios, para tener una idea de costos, para esto necesitamos nueve millones de dólares, lo cual no tenemos en arcas fiscales, por eso se hizo la primera priorización con fondos propios del GAD Provincial de Napo, se sugiere adquirir una motoniveladora, un rodillo, nos ayudará como equipo de mantenimiento básico, conjuntamente con las excavadoras, para poder realizar la intervención, más los otros equipos que tenemos, nosotros podemos afrontar cualquier situación dentro de la emergencia vial, aquí está una excavadora 330, para intervenir en la emergencia o como dijo el señor Prefecto, para la situación de minada, una cargadora, las cuatro camionetas, vehículo para la máxima autoridad. Es importante el apoyo de las volquetas, porque las que tenemos, la más nueva es del 2012. El tracto camión es necesario, o si no la 330 estaría parada. Esto nos da un total de tres millones trescientos treinta y seis mil dólares que esta sería la primera intervención con fondos propios del GAD Provincial.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Teníamos maquinarias pequeñas, no se hacía nada, por ejemplo: en Cosanga, con esas garrapatas, con excavadoras 220 que van a limpiar. Con el Banco del Estado se va a adquirir una parte. Las camionetas serán para la movilización de las Juntas Parroquiales.

SEÑOR LUIS SALAZAR.- Anterior sesión se hablaba que no se compraría camionetas JAC, pero nuevamente se las está incluyendo.

INGENIERO EDUARDO CEVALLOS CASTILLO.- Comprando cuatro camionetas JAC, lo que serían tres camionetas Chevrolet.

SEÑOR LUIS SALAZAR MORA.- De los tractores se habló comprar chinas, pero ahora se ha cambiado a Hyundai; la idea es mantener a largo plazo las camionetas, como dije la primera vez, si compramos JAC, cuatro años nos van a durar, nosotros queremos que duren a largo plazo, la sugerencia mía es que, se compren las Chevrolet.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Que costo tienen las Chevrolet?

SEÑORES CONSEJEROS.- Cuarenta y dos mil dólares, señor Prefecto.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Ponga la observación.

INGENIERO ANDRÉS BONILLA.- Nos puede hacer llegar el detalle para ver los vehículos ingeniero Cevallos?

PROFESOR FRANKLIN ROSERO.- Con los traspasos que se están haciendo, se nos estaría quitando casi cuatrocientos sesenta mil dólares, al cantón Quijos, entre comillas nos estarían retirando para esta reforma, sin embargo, hay que sacrificar para luego ganar algo, por lo cual mi pedido es que más adelante cada cantón cuente con un equipo caminero básico, por parte de la Prefectura y firmar los Convenios correspondientes para su utilización, yo me iría tranquilo si se va a trabajar de esta manera.

INGENIERO ANDRES BONILLA ABRIL.- En cuanto al tema financiero, yo si voy a dejar claro, yo quisiera que me hagan llegar para la próxima reunión con anticipación cuales son las obras que tuvieron partida presupuestaria, yo entiendo que hay consideraciones, hay todo, pero aquí al menos dentro de Archidona, se está topando temas muy sensibles, el tema de apertura y lastrado de las vías, entonces yo entiendo que se debe considerar que el Consejo Provincial tiene la competencia vial y en nuestro cantón Archidona, en el tema apertura es tan sensible porque la gente sigue caminando y una de las propuestas que al menos las hice yo en el período de campaña, como no tuvimos candidato a la Prefectura, siempre manifesté que lucharemos para que las vías sean una realidad, entonces en ese sentido, al menos yo de mi parte quiero con mucha claridad que quede establecido que, al menos lastrados que se están topando muy sensibles yo no comparto, hay partidas que se deben considerar de otros lados, el tema al menos de aperturas y lastrados no comparto, que quede muy claro, el camino vecinal Machángara-Yawari, quisiera que algún momento ustedes como Directores vayan y visiten y se den cuenta cuento la gente camina y siguen sufriendo hasta el día de hoy.

DOCTOR EDISON CHAVEZ VARGAS.- Vamos a hacer por administración directa, yo me comprometí con la comunidad.

INGENIERO ANDRES BONILLA ABRIL.- El rubro de arenisca asfáltica está considerado en Archidona, yo quisiera dejar eso como precedente, de que no comparto mucho esa afectación, hay partidas que se deben considerar de otros sectores, no quiero entrar en detalles, ustedes lo hacen como Gobierno Provincial, pero también tomando en cuenta que se va a hacer una adquisición de maquinaria, se debería considerar para que haya al menos una coordinación con el Gobierno Municipal, lo que no se ha dado, muchas veces le he llamado al Director para pedirle en varias ocasiones un compresor y no ha sido capaz de enviar, y ya se ha comunicado a las comunidades, no se diga una motoniveladora, pese que nosotros como Gobierno Municipal hemos estado dando mantenimiento fuera de nuestras competencias, asistir y realmente apoyar, he dicho desde el comienzo que daremos nuestro apoyo incondicional al señor Prefecto, siempre y cuando podamos contar con el apoyo respectivo, si tenemos una moto, tenemos un rodillo parado, para poder asistir con cama baja, no hemos tenido una respuesta afirmativa por parte del Director de Obras Públicas en ese sentido. Otro tema señor Prefecto, que una vez que este tema se eleve a la Comisión de Presupuesto se considere la presencia del Presidente de la Comisión de Vialidad, porque está dentro de la emergencia el tema, considerando que hay muchas peticiones dentro de la provincia que me están haciendo llegar a mí.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Una reunión que la hemos hecho con El Chaco, también, la haremos con usted.

INGENIERO JAVIER CHÁVEZ VEGA.- Eso es del presupuesto 2018, en nuestro presupuesto 2019 pondremos todo lo que necesitamos, por favor, compañeros, si se van a afectar algunas obras que la anterior administración dejó comprometiendo; lo que estamos haciendo es en función de una maquinaria y que será distribuida en forma equitativa en los cantones, que todos necesitamos, averigüen bien, consideren porque son siete millones de dólares de incremento; yo si les pido compañeros, pensemos en función de la emergencia a que nosotros



+593 06 2886 428
+593 06 2886 503



www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo

A Napo petrolero, atiéndase primero!

vamos a necesitar topar algunas partidas, el Chaco también se toca pero, si se dice: "vengo a pelear por mi Cantón", sé que en El Chaco van a afectar algo, pero sé que a lo mejor voy a tener una excavadora o un par de volquetas, me sirve más que a lo mejor una obra que se hará o no se hará porque se va a atender a algunas comunidades; compañeros yo sugiero que debemos pensar y para el presupuesto 2019 todos los Consejeros iremos definiendo que queremos, porque al final la provincia soñamos los cinco cantones.

ECONOMISTA ALCIVAR MANOSALVAS MAFLA.- La emergencia significa una palabra muy importante en la circunstancia en la que estamos viviendo, y la ley dice que se puede tomar fondos de cualquier programa.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Hasta ahí no más, porque de aquí tenemos que salir a las once, tenemos una reunión con el Ministerio de Obras Públicas, por el tema de la emergencia, a las dos de la tarde, deben darnos un respuesta, ya se les dijo que nos vamos a los paros.

INGENIERO ANDRES BONILLA ABRIL.- Ocho meses me dijo el Ministro que se van a demorar solo para el Ahuano y ocho meses más por el tema de los Guacamayos.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Están arruinadas, por eso es importante que vayan los Alcaldes, los Presidentes de las Juntas Parroquiales, para que estén presentes en el debate que se va a hacer con el Ministro, una cosa es que vaya solo otra cosa que estemos unidos. Quisiera agregar algo más en este tema, para complementar el equipo caminero de la Juntas Parroquiales, nosotros nos hemos comprometido y si los señores Alcaldes quieren viajar, viajarán conmigo, porque nos vamos a ir a Estados Unidos, a ver si vale o no vale la maquinaria que nos van a donar y con eso complementaríamos. Para la coordinación de la parte vial, encantado señor Alcalde, cuando usted diga les invitamos a la comunidades, para priorizar lo que se va a construir, porque de hecho yo aquí tengo una serie de solicitudes que incluso no constata en el presupuesto, pero lo vamos a hacer por administración directa; unas obras que también ayer pidieron en El Chaco, no constan dentro de la planificación ni del presupuesto, pero hay que hacerlo por administración directa, por el tema emergente.

SEÑORA FERNANDA ORTIZ GONZÁLEZ.- Perdón señor Prefecto, creo que afectar o hacer un traspaso de partidas de proyectos que no se ejecutaron a su debido tiempo, conociendo el beneficio que vamos a tener para cada Cantón y por ende a cada parroquia, creo que deberíamos aportar para la decisión de que esto se haga inmediatamente, para que venga la maquinaria para poder solucionar estos temas.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Entonces someteríamos a votación este documento Señor Secretario.

ECONOMISTA ALCIVAR MANOSALVAS.- Si hoy se aprueba este Proyecto de Reforma, que pase directamente a la Comisión de Presupuesto para el análisis inmediato y se convocaría a otra sesión extraordinaria para aprobar en segundo debate.



+593 06 2886 428
+593 06 2886 503



www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo

A Napo petrolero, atiéndase primero!

SEÑORES CONSEJEROS.- Se debe aprobar en dos sesiones porque es Ordenanza.

INGENIERO JAVIER CHÁVEZ VEGA.- Hoy lo aprobamos en Primera, pasa a la Comisión, emitimos un informe y regresa el pronunciamiento.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Estamos pidiendo al Ministro el mantenimiento de la vía de Baeza hasta Narupa y también la de Chonta Punta, es competencia del Ministerio; vamos a presentar un proyecto, ya está ofrecido la vía de Narupa hasta Huataraco, porque está destruida, vamos a pedir que se haga un bacheo. Igual para Oyacachi, recordaran, se firmó un convenio por seis millones de dólares, y hasta a hora nada, ni un centavo. Me llamaron de Baeza, le hice escuchar al Ministro que en Baeza se va a hacer una paralización, que se van a tomar el Ministerio.

INGENIERO ANDRES BONILLA ABRIL.- Solicita que se quede sentado que, aprueba pero que se deben revisar otras partidas en función que no se afecte a las necesidades del Cantón de Archidona, yo quiero ser muy explícito que, como Alcalde del Cantón de Archidona, no estoy de acuerdo, se pueden mover otras partidas que se pueden utilizar; apruebo con esta aclaratoria.

ABOGADO ANGEL DÁVILA NÚÑEZ.- Señor Prefecto, se procedió a la votación respectiva, y se aprobó por unanimidad por parte de la Cámara Provincial.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Señor secretario, por favor, proceder con la votación.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...)." En armonía con los artículos 5 y 40 del Código Orgánico de

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se reconoce que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que, los artículos 240 de la Constitución de la República y 29 literal a), del COOTAD, determinan que, el ejercicio de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales se realizará a través de la función de legislación, normatividad y fiscalización;

Que, los artículos 7 y 47, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce a los gobiernos provinciales, la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, que se ejercen mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones;



+593 06 2886 428
+593 06 2886 503



www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo

A Napo petrolero, atiéndase primero!

Que, el artículo 47, literal e) del COOTAD, expresa: "Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones: Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la Ley (...)"

Que, mediante memorando Nro. 0665-2019-DGF, del 19 de julio de 2019, suscrito por el Director de Gestión Financiera, economista Alcívar Luis Manosalvas Mafla; y, recibido el 22 de julio de 2019, en la Dirección de Gestión de Secretaría General, se remite el Proyecto de Ordenanza de la Primera Reforma al Presupuesto Prorrogado del 2019, para que sea considerado y analizado por la Cámara Provincial;

En ejercicio de las atribuciones que le otorga los artículos 7; 47, literal a) y c); 322 y 323 del COOTAD,

Con la aceptación unánime de las señoras y señores Consejeros Provinciales, se

RESOLVIÓ

1. Aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza de la Primera Reforma al Presupuesto Prorrogado del 2019, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

- Remítase a la Comisión de Planificación y Presupuesto el presente proyecto, para su respectivo análisis e informe, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia.

ABOGADO ANGEL DÁVILA NÚÑEZ.- Punto cuatro, "Ratificación de la Decisión No. 2019-GGE-064, para el financiamiento del proyecto "Mejoramiento de la Red Vial Rural en la provincia de Napo", a suscribirse con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P."

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Si supieron que había firmado el Señor Chacón, quedo pendiente la ratificación, es parte de la Red Vial, enviaron del Banco el contrato para que suscriba, pero el actual Consejo tiene que ratificar la decisión, para suscribirlo.

INGENIERO JAVIER CHÁVEZ VEGA.- Todo lo que sea financiamiento para el desarrollo de nuestra provincia, nunca estaremos en contra pero, desde las experiencias y desde los créditos, quisiera para la siguiente sesión el Director Financiero nos tenga un detalle de todos los créditos de los últimos años en donde se ha hecho asfaltos: Tena, la mayoría; algo Archidona, el resto nada; si después, tenemos la posibilidad, que se haga, también, en los otros Cantones; esos proyectos son solo en el Tena y está bien, tienen derecho, pero hay que ser equitativos.

ABOGADO ANGEL DÁVILA NÚÑEZ.- Procede a tomar votación. Señor prefecto, por unanimidad se aprueba.

CONSIDERANDO

Que, mediante oficio Nro. BDE-SEG-2019-0089-OF de 29 de marzo de 2019, suscrito por el Secretario General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, se remite la Decisión N° 2019-GGE-064, en la que se decide: conceder el financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, destinando para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de la Red Vial Rural en la provincia de Napo".

En ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 323 del COOTAD, se determina que, el ejercicio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se realizará mediante la expedición de acuerdos y resoluciones,

Con la aceptación unánime de todos los señores Consejeros: y,

RESOLVIÓ

2. Aprobar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.
- 2.1 Acoger la Decisión N° 2019-GGE-064, suscrito por el Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., con fecha 28 de marzo de 2019, destinado a financiar hasta por USD 1'775.050,98 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA CON 98/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), el proyecto "Mejoramiento de la red vial rural en la provincia de Napo", con un plazo de diez (10) años.
- 2.2 Autorizar al señor Prefecto Dr. Edison Chávez Vargas, en su calidad de representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.
- 2.3 Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte.
- 2.4 Autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente TR No. 1210010 que mantiene el GAD Provincial de Napo, en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los valores otorgados no han sido utilizados en los fines previstos, y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el

caso de no cumplir la etapa de funcionalidad, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el financiamiento.

2.5 Autorizar al representante legal del GAD Provincial de Napo, para que suscriba el oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Siguiente punto Señor Secretario, por favor.

ABOGADO ÁNGEL DÁVILA NÚÑEZ.- Punto cinco, “Análisis y tratamiento de comunicaciones recibidas”.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Hay alguna comunicación?

ABOGADO ÁNGEL DÁVILA NÚÑEZ.- Si, señor Prefecto.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- El oficio N° 96-DE-SKW-GADPN, de 22 de julio de 2019, del Sumak Kawsay Wasi, el abogado Jimmy Reyes, está solicitando se incremente el rubro para el tema de “LLakishka Rukuyayakuna”, es un programa que tiene el Sumak Kawsay Wasi, para dar alimentación a las personas de la tercera edad, este programa está más centralizado en el Cantón Archidona y un poco en el Tena, entonces, quería una ampliación para Chonta Punta, especialmente en la parte derecha, en la parte central; claro, queremos llegar a otros sectores de la provincia, por ejemplo, en Quijos no hay; mensualmente se les da una fundita de víveres; hay muchos ancianitos que ya no les mantienen los hijos, entonces con eso sobreviven; lógicamente, se les califica a los más pobres; dejémosle para después del presupuesto, no sería oportuno tratar a hora.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- El otro, memorando Nro.1474-2019-DGP, 22 de julio de 2019, suscrito por el ingeniero Rodolfo Alfredo Escobar Yasuma, Director de Gestión de Planificación, dirigido al Abogado Ángel Hernán Dávila Núñez, Secretario General del GAD Provincial de Napo, se refiere al proyecto denominado transferencia económica a favor de las personas con enfermedades catastróficas, está pidiendo un valor de sesenta y un mil ciento quince punto veinte y seis dólares, para ello, la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica va a poner la contraparte, también, quedaría para después de la aprobación del Presupuesto.

También, hay una solicitud con oficio S/N, de 4 de julio de 2019, suscrito por la ingeniera Valeria Chávez Nieto, Analista de Protección Integral 1 – Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional “CNII”, solicita la firma del Acuerdo para la igualdad y la dignidad de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad o enfermedades catastróficas, mujeres e igualdad de género, pueblos y nacionalidades de movilidad humana y para que este documento se solidifique, acciones que deben ser incorporadas dentro de los acuerdos en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



+593 06 2886 428
+593 06 2886 503



www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo

A Napo petrolero, atiéndase primero!

(PDyOT), y de asumir la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANNI) como referencia de políticas para la igualdad, en función de sus competencias.

INGENIERA VALERIA CHÁVEZ.- Es para incorporar el PDyOT, para personas de atención prioritaria, ya se está trabajando en el Consejo Provincial con una Mesa Técnica, para sacar el diagnóstico, de ahí les damos nosotros a los compañeros de Planificación para que generen las obras, las acciones, los programas ya establecidos con transversalización, con enfoques de derechos de igualdad, entonces, la idea es tener un respaldo a nivel provincial para que a nivel cantonal también repliquen estas instancias que estamos haciendo como Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, ustedes ya firmaron un convenio a nivel cantonal, todos los Alcaldes que están aquí presentes, la idea es tener un respaldo nada más.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Pone en conocimiento de las señoras y señores Consejeros.

SEÑORAS, SEÑORES CONSEJEROS.- Tomen conocimiento.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Para concluir, aunque no lo he presentado por escrito, quería indicarles que el día viernes 26 de julio de 2019, voy a someterme a una intervención quirúrgica, por lo cual, solicito una licencia hasta que esté en buenas condiciones, no sé cuánto tiempo será, va a pasar los tres días.

ABOGADO MANUEL PAREDES MERO.- De acuerdo al artículo 47 literal s) del COOTAD, tiene esta facultad el Órgano Legislativo.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Una vez hecha la cirugía me indicarán el reposo que se requiere, porque no conozco la materia de cirugía de ese tipo; pone en consideración de las señoras y señores Consejeros.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...)." En armonía con los artículos 5 y 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se reconoce que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que, los artículos 240 de la Constitución de la República y 29 literal a), del COOTAD, determinan que, el ejercicio de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales se realizará a través de la función de legislación, normatividad y fiscalización;



+593 06 2886 428
+593 06 2886 503



www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo

A Napo petrolero, atiéndase primero!

Que, los artículos 7 y 47, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce a los gobiernos provinciales, la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, que se ejercen mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones;

Que, el artículo 47, literal s) del COOTAD, expresa: al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones: "Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo.";

En ejercicio de las atribuciones que le otorga los artículos 7; 47, literal a) y c); 322 y 323 del COOTAD,

Con la aceptación unánime de las señoras y señores Consejeros Provinciales, se

RESOLVIÓ

3. Concede: la licencia solicitada por el doctor Edison Gustavo Chávez Vargas, Prefecto Provincial de Napo, por motivo de enfermedad, desde el 26 de julio de 2019, hasta cuando dure su ausencia y por los días que posteriormente requiera su tratamiento médico.

INGENIERO ANDRÉS BONILLA.- Doctor yo le voy a hacer llegar la documentación, con el Presidente de Ahuano visitamos algunas comunidades en donde nos manifestaron que necesitan de forma inmediata, al menos el tramo que va desde el Ahuano hasta Misahualli, para que se pueda hacer la intervención, en todo ese tramo no sube ni un bus, ni nada, yo voy a hacerle llegar la petición por escrito, para que, también, se considere en el Acta esa petición y también algunas peticiones que se ha hecho en función de necesidades viales en relación al Cantón Archidona.

DOCTOR EDISON CHÁVEZ VARGAS.- Ese rubro no se incluyó dentro de la emergencia para contratar la maquinaria, porque son como ochenta kilómetros, desde el Pununo, Palmeras, Río Blanco, San Pedro, de ahí va a Ahuano, Huaticocha. Ese tramo nosotros pensamos intervenirlo con motoniveladora como con asfalto, todo ese tramo, porque como usted dice no suben los buses y hay más tráfico como de uso público, hubo un compromiso con la Cooperativa Centinela que está dando el servicio, pero hay que dar prioridades.

INGENIERO EDUARDO CEVALLOS.- Hay que hacer una coordinación de todo eso, un ejemplo: es lo que estamos haciendo en el Chaco, porque tenemos no solo maquinaria para mantenimiento, si no, también, para apertura, lastrado y tenemos para la situación de emergencia, deslaves, toda esa situación, entonces, si ustedes me piden una maquinaria, deberíamos buscar la coordinación de intervenciones: si se necesita equipo de lastrados, de apertura y coordinar la priorización de las obras con los Presidentes de las Juntas Parroquiales.



+593 06 2886 428
+593 06 2886 503



www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo

A Napo petrolero, atiéndase primero!

Siendo las diez y treinta minutos, y no existiendo otro punto que tratar, el Doctor Edison Chávez Vargas, Prefecto de Napo, agradece a los señores Consejeros y da por terminada la Sesión, firmando para constancia, conjuntamente con el Secretario General, que Certifica.

Doctor Edison Chávez Vargas
PREFECTO DE NAPO




Ab. Ángel Dávila Núñez
SECRETARIO GENERAL

